

FOLLETO PUBLICITARIO DEL CIRCO MONUMENTAL  
ISAD(G)  
Norma Internacional General de Descripción Archivista

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**  
ES.1037.AHP/34.1.2.3.01//DPIT/48
- **Título**  
Folleto publicitario del Circo Monumental
- **Fecha(s)**  
[c] 1964, junio, 1. Cáceres
- **Nivel de descripción**  
Unidad documental Simple
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**  
1 Folleto . 385 x 145 mm. Papel. Color.

## 2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**

REGA002467. España. Ministerio de Información y Turismo. Delegación Provincial de Cáceres

- **Historia institucional / Reseña biográfica**

La Ley de 8 de agosto de 1939 por la que se organizó la Administración Central de Estado adscribió las actividades relativas a prensa, radio, teatro y cinematografía al Ministerio de Educación Nacional y las competencias de Turismo al de la Gobernación. En 1951 se crea por Decreto Ley de 19 de julio el Ministerio de Información y Turismo asumiendo las funciones de educación popular y turismo. Por orden de 29 de agosto de 1951 las antiguas Delegaciones de Educación Popular se denominaron Delegaciones Provinciales de Información y Turismo, distribuyéndose por provincias las funciones del Ministerio. Hubo reestructuraciones para estas Delegaciones en 1968, 1970 y 1974 por las que se clasificaron en tres categorías, correspondiéndole la tercera a Cáceres. La última reorganización de los servicios tuvo lugar por Orden de 27 de febrero de 1975. En definitiva, las Delegaciones llevaron a cabo en la provincia entre 1946 y 1977 las actividades del Ministerio encaminadas a promocionar el turismo, elevar y difundir la cultura popular, mantener los espectáculos y responsabilizarse de la información en prensa, radio y televisión. Finalmente, en 1977, por Decreto 1558/77 se suprime el Ministerio de Información y Turismo y con él sus Delegaciones Provinciales. Las funciones de turismo las asumirá el Ministerio de Comercio y las culturales el recién creado Ministerio de Cultura, que creó sus propias delegaciones en las capitales de las provincias. Se organizaron por Real Decreto 392/1978 de 10 de febrero y por la Orden de 13 de febrero que desarrolló su estructura para dar cumplimiento a las nuevas competencias

- **Historia Archivística**

Los antecedentes de la transferencia de este fondo se remontan a 1978, fecha en que se recibe en el Archivo, una comunicación de la Subdirección General de Archivos, en la que se indicaba la conveniencia de que se visitasen los fondos de Turismo para determinar la documentación que debía conservarse por poseer un valor histórico. Pero no es, hasta el 9 de diciembre de 1985, cuando se produce la transferencia de la documentación desde la Sección Provincial de Turismo de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

### 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

El folleto publicitario del circo Monumental que estamos describiendo forma parte del expediente de autorización de espectáculos públicos tramitados por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Cáceres. El 1 de junio de 1964 se solicitó autorización ante la Delegación Provincial de Información y Turismo de Cáceres. para la instalación en Plasencia durante los días 7 al 9 de junio de 1964 del circo Monumental. La autorización es solicitada por el representante del circo Monumental, D. José Blasco Amoros.

El expediente se acompaña del folleto publicitario en color del espectáculo circense que exponemos, en el que podemos constatar que en el espectáculo circense participaban payasos, acróbatas, domadores, trapecistas, equilibristas y otros artistas circenses.

De entre todos estos artistas circenses destacan las actuaciones de los Cosacos Rusos del coronel Iván Bratuchin, con su espectáculo de volteos a Caballo y del motorista diabólico Wolf Bellfis, creador del looping de la muerte a 120 kilómetros por hora.

### 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre

- **Condiciones de reproducción**

Pueden obtenerse copias del documento que legalmente pueda ser consultado y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.

- **Lengua / Escritura de la documentación**  
Español:Spa
- **Características físicas y requisitos técnicos**  
Soporte papel. Folleto publicitario en color.

## 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**  
Descripción realizada por Elena García Mantecón en agosto de 2021.
- **Reglas o normas**
  - Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
  - Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
  - Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
  - Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
  - Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
  - Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción**  
2021-08-18